

Cámara de Senadores
Comisión de Constitución
y de Marina

Señor:

La Cámara de Diputados ha modificado la parte final del proyecto reformativo del inciso 15. del art. 83 de la Constitución, que aprobó el Senado, en el sentido de que no sólo se tendrá en cuenta lo que dispongan las leyes orgánicas militar y naval respecto a la relación de los grados de General de División y Vice Almirante con los respectivos efectivos para otorgar ascensos a estas clases, sino también para conferirlos a las de Coronel, Capitán de Navío, General de Brigada y Contra Almirante.

Esa modificación fué insinuada Colegisladora en el dictámen que por la comisión de Marina de la emitió acerca de dicho proyecto; y como son convincentes las razones que la fundamentan los que suscriben, creen que no se debe insistir en la fórmula, aceptando, ríamente aprobó, aceptando, en en consecuencia, la que ha sancionado a Cámara de Diputados.

Dese cuenta, etc.—Sala de la Comisión. — Lima, Octubre 21 de 1920.

(Firmas) — M. Grau—J. S. Osorio—D. González—Pablo Pizarro.

El señor PRESIDENTE.—Este proyecto nació en esta Cámara, pasó en revisión a la de Diputados, en la cual ha sido modificado y con esas modificaciones ha venido. La comisión del Senado opina porque no se insista en el primitivo proyecto y que se acepten en consecuencia, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados; de tal manera que el Senado necesita pronunciarse hoy sobre el dictámen de la Comisión, esto es, aprobando la opinión de ella para que no se insista o desestimando esa opinión.

El señor GONZALEZ.—Aprobada en esa forma queda pendiente para otra legislatura.

El señor PRESIDENTE. — Sí,

señor senador, de acuerdo con lo prescrito en el art. 160 de la Constitución.

Los señores que acepten la conclusión del dictámen que se ha leído y que opina por la no insistencia, se servirán manifestarlo. (Votación) Los que estén en contra (Pausa). El Senado ha resuelto no insistir en su primitiva resolución.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa suplica a los señores miembros de las distintas comisiones en poder de las que se encuentran algunos asuntos que hagan todo esfuerzo para despacharlos, teniendo en cuenta que no tenemos asuntos de que ocuparnos, por cuyo motivo vamos a levantar la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

Carlos REY.

—o—

**55a. sesión del jueves 19
octubre de 1922**

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores: Arana, Castro, Costa, Flórez, García, González, La Torre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Prado, Revoredo, Rey, Vivanco; y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, para su distribución entre los señores senadores y de conformidad con un pedido del señor García, cuarenta ejemplares de los folletos que contienen la ley orgánica, estatutos y demás documentos relacionados con la fundación del Banco de Reserva del Perú.

Avísese recibo, haciéndose la distribución correspondiente y archívese.

Del mismo, remitiendo el informe emitido por la Cámara de Comercio de Lima acerca del proyecto del señor Basadre, sobre seguro y goces de empleados de casas comerciales y de Bancos.

Del mismo, informando acerca del proyecto, por el que se habilita la caleta del Morro de Sama, para el embarque y desembarque de los productos del departamento de Tacna.

Pasaron a las Comisiones que solicitaron dichos informes.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando el fallecimiento del que fué diputado nacional por Lima, señor Manuel Quimper, ocurrido en la mañana de hoy, y acompañando el ceremonial que se observará en los funerales del extinto.

A la orden del día.

PROYECTOS

Del señor González, fijando las atribuciones del Comité Patronato Indígena creado en la ciudad del Cuzco.

Aceptado a debate, a las comisiones de Legislación y Pro Indígena.

Del mismo destinando fondos para el sostenimiento de un internado estudiantil indígena en la ciudad del Cuzco y dictando algunas disposiciones tendientes al establecimiento de planteles de enseñanza en las haciendas donde hayan colonos con familias.

Admitido a discusión, pasó a las comisiones de Legislación y Agricultura, y a iniciativa del señor Costa, también a la de instrucción.

PROPOSICION

De los señores secretarios del Senado, para que se nombre al doctor don José Luis Llosa Belaúnde, Oficial interino de la Sala de Comisiones, en reemplazo del doctor Ricardo Dulanto, mientras dure la licencia de que éste disfruta.

Admitida a debate a la orden del día.

PEDIDOS

El señor FRANCO ECHEANDIA. Aunque los representantes están cansados de hacer reclamos respecto del mal servicio de la Marconi, tengo que referirme a un hecho nuevo: la Marconi ha suspendido, por que sí, el expendio de estampillas de un centavo, de manera que, prácticamente, ha recargado en un 100% el porte de la correspondencia urbana para lo cual no tiene derecho. Esa medida tiene otras consecuencias: Las últimas convenciones postales han rebajado el franqueo; por ejemplo, se paga actualmente para la correspondencia con los Estados Unidos, ocho centavos en lugar de diez, que era el franqueo antiguo, y como no hay estampillas de un centavo, el público en lugar de pagar ocho tiene que pagar nueve, es decir, una estampilla de cinco centavos y dos de a dos centavos.

Pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que dicte las medidas indispensables a fin de que el tipo de estampillas de un centavo vuelva a circular, puesto que ninguna ley lo ha suprimido.

Respecto de lo que pasa en Miraflores, tengo que hacer otro pedido. Cuando la Compañía Recaudadora corría a cargo de la venta de sellos de correos, en cualquier lugar y en cualquier momento se podía comprar estampillas para la correspondencia; pero desde que se estableció la Marconi, es muy difícil adquirir estampillas en ese Balneario, pues sólo pueden comprarse en la estafeta del correo, y la empleada encargada de esa oficina, a pesar de que gana 108 soles de sueldo, 60 soles de casa y algo más por útiles de escritorio, sólo despacha en determinadas horas del día; fuera de las cuales no hay cómo conseguir estampillas y es preciso venir a Lima a buscarlas. Pido que se pase un oficio al Sr. Ministro de Gobierno para que ponga remedio a esa situación.

El señor PRESIDENTE. — Se consultará en segunda hora.

El señor GONZALEZ. — Me adhiero, señor presidente, al pedido del señor Franco. Ya en otra oportunidad, hará un mes, hice igual denuncia que el Ministerio no ha respondido todavía, lo que prueba que no hay control sobre la Marconi. La Marconi en mi departamento y en casi todos los lugares de la República, ha suspendido la venta de estampillas de cinco centavos y como ha retirado, también, de la circulación las de un centavo las cartas que deben franquearse con cinco centavos, obligadamente hay que franquearlas con seis centavos. Ha aumentado en esta forma el porte de correo. Pido que se pase el oficio en la forma que indica el señor Franco.

El señor PRESIDENTE. — Por adherido se tendrá al señor senador por el Cuzco. El señor Costa puede hacer uso de la palabra.

El señor COSTA. — En sesiones pasadas presenté varios proyectos: uno respecto al ascenso de generales; otro al impuesto de La Rama y otro respecto al nombramiento de peritos, modificando uno de los artículos del Código Civil. Yo me permito, señor presidente, rogar a los señores que forman las Comisiones respectivas que tengan la bondad de darse tiempo para emitir sus dictámenes, porque han trascurrido ya muchos días sin que lo hagan, y es necesario que esos asuntos se resuelvan en cualquier sentido.

El señor PRESIDENTE. — Se excitará el celo de las Comisiones.

El señor GONZALEZ. — Como Presidente de la Comisión de Justicia, debo manifestar que para la próxima semana estará listo el dictamen en el proyecto sobre "La Rama". Ahora, por lo que se refiere al proyecto que ha pasado a la Comisión de Guerra respecto al ascenso de generales, no ha podido verse por la notoria enfermedad del señor General Canevaro por estar enfermo, también, el señor general Bedoya. Cuando se restablezca, pues el último de estos señores, se emitirá el dictamen

que solicita el senador por Puno.

El señor PRESIDENTE. — Toma nota la Cámara de la indicación hecha por el señor González.

El señor DEL PRADO. — En cuanto al pedido formulado por el señor Costa respecto al proyecto que reforma los artículos del Código de procedimientos Civiles y que tratan del nombramiento de peritos, tengo ya estudiado el asunto y en borrador el dictamen.

Voy a hacer ahora dos pedidos.

Señor Presidente: Los diarios de la capital han publicado un proyecto del señor concejal don Oddone Razzeto, con el objeto de que la Municipalidad de Lima, auxilie a los damnificados por el terremoto de Arequipa y para que solicite la cooperación de las demás municipalidades de la República, a fin de que contribuyan a socorrer a las víctimas de ese departamento. Esta actitud tan elevada y que propende a la solidaridad entre todas las provincias, especialmente en la situación por la que atraviesa Arequipa, obliga profundamente mi gratitud, y en nombre del departamento que represento, declaro mi reconocimiento a ese señor Concejal. Pido que consten mis palabras en el acta.

El señor PRESIDENTE. — Constarán las palabras del señor senador.

El señor DEL PRADO. — Otro pedido. Ayer resolvió el Senado no insistir en su primitiva resolución respecto del proyecto que reforma un artículo constitucional, por el que se cambia la palabra almirante por la de vice-almirante. La Mesa, naturalmente, con el voto emitido por el Senado, va a comunicar ese acuerdo a la Cámara de Diputados; pero, en mi concepto, ha concluido la primera época que señala el Art. 160 de la Constitución para que se vuelva a ver en esta legislatura, porque este proyecto fué aprobado el año pasado por la Cámara de Senadores y se aprobó también en la de Diputados, de manera que la aprobación del proyecto pasó en la legislatura ordinaria del año anterior. Ahora con la resolución del

Senado que es de no insistir, indudablemente que se ha ratificado la terminación de ese proceso en la legislatura anterior. Si el Senado hubiera resuelto insistir, no se podía decir que hubiera terminado el proceso de la primera legislatura ordinaria a que se refiere el artículo 160 de la Constitución, yo pido que se sujete el proyecto a las tres lecturas de ley, o si estoy equivocado, que pase a la Comisión de Constitución nuevamente para que se vea en esta segunda legislatura.

El señor PRESIDENTE. — Como el pedido formulado por el señor senador necesita ser consultado a la Cámara, esta consulta se hará en la segunda hora.

El señor LUJAN RIPOLL. — Se ha publicado un decreto por el Ministerio de Guerra poniendo bajo la dirección general de aviación a la escuela de hidro aviación de Ancón. Indudablemente que la finalidad de esta medida es la de centralizar todo este ramo; pero el decreto parece que lejos de organizar en forma el servicio tiende a desorganizarlo, porque mientras por una parte corre la parte técnica a cargo de la dirección de aviación, la administrativa, el presupuesto sigue estando a cargo del Ministerio de Marina. Como la mente del senador que habla no es censurar un acto simpático, toda vez que se trata de centralizar servicios, sino que los medios empleados correspondan en forma a la finalidad que se persigue, pido que se oficie al ministerio de marina, a fin de que remita el informe y las observaciones que, a raíz de este decreto expedido por el ministerio de guerra, elevó ante el ministerio de marina el jefe de la misión militar y naval anotando las deficiencias de las medidas adoptadas, con el objeto de precisar esa desorganización que el citado decreto ha venido a producir. Por supuesto esos documentos han de venir junto con el oficio del ministerio de marina y con los informes del ministerio de guerra, que han debido recaer en ese decreto, porque entiendo que esa medida no se ha llevado a cabo sin

haber pedido antes informe del ministerio de marina.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios solicitados por su señoría.

El señor LUJAN RIPOLL. — Ya que estoy con el uso de la palabra, voy a hacer otro pedido, señor presidente. La cámara seguramente me va a tachar de cansado; pero hace tiempo que insisto sobre el punto referente a la adopción de medidas por parte del gobierno para que éste entre en posesión de los 170,000 soles que debe el Banco del Perú y Londres por operaciones que ha realizado con los bonos que el Gobierno entregó a la Compañía Recaudadora en garantía de un empréstito. El expediente que pasó al Tribunal Correccional,—porque parece que se le dió tramitación de una denuncia criminal,—ha vuelto ya al Ministerio de Hacienda y han transcurrido 15 días sin que se adopte medida de ninguna clase, o si se han adoptado, sin que se tenga conocimiento de ella. Con tal motivo, pido que se oficie al Ministerio de Hacienda para que diga cuáles son las medidas que ha adoptado a fin de que el Estado perciba esos 170,000 soles por concepto de impuesto sobre la renta, que en las actuales circunstancias llegarían muy oportunamente, por cierto.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, como lo ha solicitado el señor senador.

El señor CASTRO. — Con motivo de haber solicitado el señor Oddone Razzeto en la Municipalidad de Lima la solidaridad de todas las Municipalidades de la República para auxiliar a los damnificados por el terremoto ocurrido en una de las provincias de Arequipa, yo declararé, en el seno del Concejo, puesto que soy concejal, que esa actitud merecía mi aplauso sincero y franco, y quiero que esta declaración conste aquí en la Cámara de Senadores, secundando el gesto que en el mismo sentido ha tenido el senador por Arequipa, señor del Prado.

El señor PRESIDENTE. — Constará lo manifestado por el señor senador.

El señor DEL PRADO. — Yo ignoraba la circunstancia que acaba de expresar el señor senador por La Libertad, por consiguiente, hago extensivo mi agradecimiento al señor general Castro.

El señor PRESIDENTE. — Si no se formula algún otro pedido suspenderé la sesión hasta que llegue la segunda hora. (Pausa).

Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

—o—

Continuando la sesión a las 6 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores: Arana, Castro, Costa, Flores, García, González, La Torre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro José R., del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

El señor CASTRO. — Solicito, señor Presidente, que conforme a las prácticas establecidas, se consulte a la Cámara si se acuerda levantar la sesión en señal de duelo por la muerte del Diputado nacional por Lima, Sr. Manuel Quimper.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa, señor senador, tenía resuelto hacer la consulta a que alude S. Sa. una vez que fueran consultados los pedidos formulados por los señores senadores.

— En seguida y sin debate se acordó el pedido del señor del Prado, para que se dé el trámite correspondiente, a fin de que se proceda a su ratificación en la presente legislatura, al proyecto aprobado en ambas Cámaras modificatorio del inciso 15 del artículo 83 de la Carta Política del Estado; y el señor Presidente remitió el proyecto para dictámen de la Comisión de Constitución.

—Igualmente se acordó el pedido de los señores Franco Echeandía y González para que se oficie al señor Ministro de Gobierno con

el objeto de que se restablezca el expendio de estampillas del valor de un centavo.

—También se acordó el pedido del señor Franco Echeandía para que se oficie al mismo Ministerio, a fin de que disponga lo conveniente para que el vecindario de Miraflores, pueda tener facilidades para la adquisición de sellos postales en cualquier hora del día.

en señal de duelo por la muerte del Se acuerda levantar la sesión diputado doctor Manuel Quimper.

Se dió lectura al oficio de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando el fallecimiento del Diputado por Lima, señor don Manuel Quimper, así como el ceremonial que se observará en los funerales del extinto; y el señor Presidente propuso a los señores Rey, Piérola y González, para que representen al Senado en dichas ceremonias.

La Cámara aprobó la designación hecha por la Presidencia.

En seguida el señor Presidente levantó la sesión en homenaje a la memoria del precitado señor Diputado.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

Carlos REY.

—o—

56a. sesión del sábado 21 de octubre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m. con asistencia de los señores senadores: Arana, Castro, Costa, Flores, García, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro José R., Revoredo, Rey y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta a un